

GOBIERNO REGIONAL LAMBAYEQUE CONSEJO REGIONAL

"AÑO DE LA CONSOLIDACIÓN DEL MAR DE GRAU"

ACUERDO REGIONAL Nº. 041-2016-GR.LAMB./CR

Chiclayo, 13 de setiembre del 2016

CONSIDERANDO:

Que, en Sesión Ordinaria de fecha 07 de setiembre del año 2016, el Consejero José Manuel Díaz Periche, Presidente de la Comisión Ordinaria de Ética y Fiscalización del Consejo Regional del Gobierno Regional de Lambayeque expuso ante el Pleno del Consejo la necesidad de realizar una auditoría técnico financiera de la obra Prolongación Avenida Bolognesi de Chiclayo.

Que, el Reglamento Interno del Consejo Regional del Gobierno Regional de Lambayeque aprobado mediante Ordenanza Regional 05-2011-GR.LAMB/CR. de fecha 21 de enero del año 2011, en su artículo 5°, establece la función fiscalizadora del Consejo Regional y precisa que se ejerce a través del seguimiento y control de la gestión y conducta pública de los funcionarios y servidores del Gobierno Regional del departamento de Lambayeque, así como investigando cualquier asunto de interés público regional, de oficio o a pedido de parte.

Que, el Consejero Regional José Manuel Díaz Periche, ante las denuncias existentes, considera que es necesario realizar una auditoría financiera de la obra Prolongación Avenida Bolognesi Chiclayo, con la finalidad de esclarecer tal situación, y por lo tanto, salvaguardar la responsabilidad de los Consejeros Regionales del Gobierno Regional de Lambayeque ante una posible denuncia por omisión de funciones como órgano fiscalizador .

Por lo que, en ejercicio de las atribuciones conferidas por el Artículo 37°, inciso a) de la Ley N° 27867, Ley Orgánica de Gobiernos Regionales, de conformidad con los considerandos expuestos, y en atención a lo aprobado por Unanimidad por el Consejo Regional en su Sesión Ordinaria de fecha 07.SET.2016:

SE ACUERDA:

ARTICULO ÚNICO.- RECOMENDAR al Gobernador Regional, del Gobierno Regional de Lambayeque, realizar una auditoría financiera de la obra Prolongación Avenida Bolognesi de Chiclayo

REGISTRESE, COMUNIQUESE Y CUMPLASE.

GOBIERNO REGIONAL LAMBAYEQUI

Tog. Miguel Arturo Hazen Zarate CONSEJERO DELEGADO